DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Como alumno de la escuela deportiva municipal,

D/Dª…….

Con DNI ……,

Y si el alumno es menor de edad, en condición de tutor legal:

D/Dª ……

Con DNI ……

DECLARA QUE:

Ante la situación de pandemia por el SARS-Cov-2, para garantizar la salud de los alumnos y de la población, el ALUMNO ASEGURA que su salud durante los 14 días previos a la entrada a las clases ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire, ni cualquier otra sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con COVID-19.

Igualmente, el ALUMNO ASEGURA que, si durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, se produjera en su persona, o en las personas que conviven con él/ella, alguno de los síntomas antes citados, no acudirá a la actividad y este hecho será comunicado al servicio de escuelas deportivas. La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el periodo de desarrollo de la actividad, el ALUMNO tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los síntomas compatibles con la enfermedad arriba descritos.

Por otra parte, el ALUMNO confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y comunicarlo al profesor, y de que en caso de que fuera igual o superior a 37,2 ºC, el ALUMNO no acudirá a la clase y lo comunicará al departamento de escuelas.

El ALUMNO DECLARA que durante su permanencia en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las

indicaciones que se aporten por los monitores deportivos y demás personal municipal:

a.- Al entrar en las instalaciones deportivas se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada.

b.- Dentro y fuera de la práctica deportiva se utilizará mascarilla de seguridad.

c.- Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los alumnos/profesores/monitores, en la medida de lo posible.

d.- Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro deportivo.

e.- Se usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas.

f.- Usará el antebrazo al toser o estornudar.

g.- No se podrá permanecer en pasillos, vestuarios y zonas comunes fuera de la actividad deportiva, ni esperar a los compañeros, familiares o amigos en el interior de los espacios cerrados de las instalaciones deportivas.

h.- Los alumnos mayores de edad deberán acceder a las instalaciones deportivas sin acompañantes y con el material imprescindible.

El ALUMNO conoce los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19, y asume toda la responsabilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente.

También el ALUMNO afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus. También entiende y acepta que según la evolución de la pandemia o sus fases pudiera producirse cualquier modificación en la misma.

Igualmente, el ALUMNNO es CONSCIENTE de que, aunque los profesores den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los alumnos, por lo que desde este Ayuntamiento no es posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad.

En todo lo no dispuesto, y en cuanto a sus consecuencias, resulta de aplicación el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En las Rozas de Madrid, a ……de……..de 2022